



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 292 -2009-CONCYTEC-P

Lima, 15 de octubre de 2009

VISTO el Informe Nº 006-2009-CONCYTEC-OPP mediante el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la actualización de las funciones de la citada Oficina; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley Nº 28303, establece que el CONCYTEC es un organismo público adscrito al Ministerio de Educación, con personería de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera.

Que, el CONCYTEC tiene como misión el dirigir, fomentar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 029-2007-ED, del 10 de noviembre del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, en cumplimiento a lo establecido en la Ley del CONCYTEC, Ley Nº 28613.

Que, mediante Resolución de Presidencia No. 107-2003-CONCYTEC-P del 24 de abril del 2003 se aprobó en vía de regularización el Manual de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Que, por Resolución Suprema Nº 147-2001-ED, del 22 de abril del 2001, se aprobó el Cuadro para Asignación del Personal del CONCYTEC y se rectificó mediante Resolución Suprema Nº 147-2001-ED, el 14 de junio del 2001.

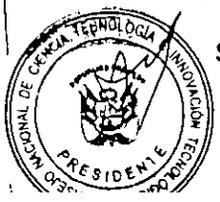
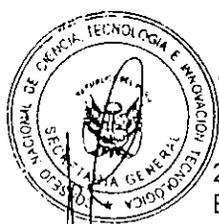
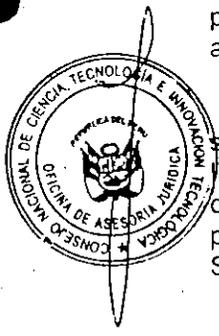
Que, por Resolución de Presidencia No. 010-2009-CONCYTEC-P del 10 de enero del 2009 se aprobó la modificación del Manual de Organización y Funciones de las funciones de los cargos profesionales de la Oficina General de Administración;

Que, para efecto de la implementación de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Externa en el Examen Especial sobre Información Presupuestaria del ejercicio se requiere la actualización de las funciones y la modificación de la denominación de los cargos que se detallan en el informe presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Con el visado, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28303; por la Ley del CONCYTEC, Ley Nº 28613; por el Decreto Supremo Nº 029-2007-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC y por la Resolución de Presidencia Nº 107-2003-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:



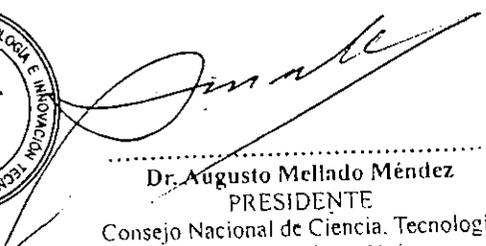
**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 292 -2009-CONCYTEC-P**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Manual de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 107-2003-CONCYTEC-P modificado por Resolución de Presidencia No. 010-2009-P, solo en cuanto a las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, según el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución que consta de dos (02) Títulos, expuestos en siete (7) páginas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la modificación de las denominaciones de los siguientes cargos:

- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto por Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Profesional en Planificación, Organización y Métodos por Profesional en Planeamiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

  
.....  
Dr. Augusto Mellado Méndez  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica

